

INTRODUCCIÓN MONOGRAFICO “FOUCAULT Y EL DERECHO. NORMATIVIDAD Y PODER”

Alvarez, Luciana; Chamorro, Emmanuel y Vila-Viñas, David

Title: Monographic Introduction "Foucault and the Law. Normativity and Power"

La relación de Michel Foucault con el derecho ha sido leída de muy diversas maneras dependiendo de los circuitos de discusión. Durante algún tiempo circuló extensamente una caracterización del tópico que sostenía que la analítica del poder foucaultiana habría subestimado los modos en que lo jurídico funciona en las sociedades modernas y contemporáneas. Aun cuando múltiples voces desalientan una lectura de estas características (Marí, 1982; Serrano González, 1987; Sauquillo, 1989; Ewald, 1990; Simon, 1992; Pardo, 2000; Alves da Fonseca, 2012; Alvarez, 2019; Castro, 2022), funcionó como una hipótesis con capacidad para organizar el campo de estudios que articulan filosofía y derecho, desde la perspectiva abierta por el pensamiento del filósofo francés.

Considerando que es posible proponer otras coordenadas para pensar la cuestión, que bien puede nutrir trabajos en el campo jurídico, propiamente dicho, como en el campo filosófico y el de las ciencias sociales en general —en el que es habitual identificar instituciones y normativas jurídicas, así como prácticas judiciales, como engranajes de diversos sistemas de relaciones sociales—, el presente monográfico “Derecho y Foucault. Normatividad y poder”, agrupa un conjunto de trabajos que parten de la inversión de la premisa sobre el abandono del derecho en el pensamiento de Foucault.

Tal como él mismo señaló en una entrevista de 1981, realizada por André Berten en Lovaina, en sociedades que pretenden funcionar —y, al menos parcialmente, lo hacen— a fuerza de derecho, la relación entre las tecnologías de poder y el orden jurídico puede tomar determinadas formas que es necesario investigar (Foucault, 2014, 261). En contraste con esto, la metodología positivista ha concentrado el objeto de las “ciencias jurídicas” en las normas, en particular en aquellas más generales e imputables a la semántica de la representación y la voluntad general. El método foucaultiano debería servir para hacer emerger, en este mismo contexto, otros objetos del derecho —infraderecho, instituciones, procedimientos y presupuestos—, otros sujetos —creadores, destinatarios, agentes— y otras relaciones de saber-poder (Vila-Viñas y Peres, pendiente de publicación).

Las contribuciones que integran este número especial proceden de las presentaciones y discusiones que tuvieron lugar en el Seminario Internacional: Derecho y Foucault. Normatividad y poder (Zaragoza, junio de 2023) y en el Workshop Internacional Tecnologías políticas contemporáneas (Sevilla, mayo de 2024), en que nos dedicamos, tanto al problema de lo jurídico y lo normativo en el trabajo histórico-filosófico de Foucault, como a la revisión y evaluación de las conceptualizaciones foucaultianas y el



abordaje crítico e interdisciplinar de los problemas contemporáneos asociados a la actividad de gobierno, la libertad, los derechos y las prácticas de los gobernados.

En línea con esta perspectiva, los artículos reunidos en este dossier desbordan el cerco que la soberanía ha pretendido establecer sobre el concepto y funcionamiento del derecho (García López, 2020, 242) y lo hacen atendiendo a la evolución contemporánea y articulada de las nociones foucaultianas de saber, poder y sujeto en su vínculo con el orden jurídico. Así no se puede hablar de un derecho del presente sin inscribirlo bajo la dinámica de la gubernamentalidad neoliberal y el fomento ambivalente de determinadas prácticas de libertad y sujeción. El artículo que propone Luis Blengino, "Derechos y gobierno. El derecho de los gobernados y el deber de los gobernantes entre el Estado de Derecho, el *enforcement of Law* y el derecho del pueblo en Foucault", traslada esta complejidad de los derechos, como vínculo agónico entre gobernantes y gobernados, entre libertad y conducción de los otros.

Por su parte, Ester Jordana, en "Derecho y biopolítica: el sueño de conciliar ley y orden", explora la compleja relación entre el orden y la ley, a partir del análisis foucaultiano de las funciones que ha cumplido el derecho en el Estado de justicia medieval, el moderno Estado de policía y el régimen de gubernamentalidad liberal y neoliberal. Desde estas coordenadas, vincula las crisis de la gubernamentalidad liberal y el derecho contemporáneo que Foucault detecta en *Nacimiento de la biopolítica* y otros textos de la época, planteando una lectura estratégica del "derecho de los gobernados" que permita limitar la tentación omniabarcante del gobierno liberal y neoliberal de la vida.

El artículo de Antonio Tucci, "*Normatività neoliberale: empowerment e repressione*" profundiza en esa exploración de la ambivalencia propia de la gubernamentalidad contemporánea, en la que, a través del derecho, se hacen operativos dispositivos incitadores, incrementales o premiales, pero también otros puramente represivos que decantan esas formas de gobierno hacia regímenes de prácticas autoritarias. Este artículo funge así como bisagra para introducir un segundo bloque de artículos, que afrontan ya sin ambages el contexto crítico y el devenir autoritario de la gubernamentalidad contemporánea.

Por supuesto, este no es, si tomamos el liberalismo con rigor, un ingrediente nuevo en su catálogo. El artículo de Gianvito Brindisi, "Poder y subjetividad en el elemento de peligro: por una crítica de las matrices estratégicas del liberalismo autoritario a través de Foucault y Neumann", aporta nuevos materiales a esa genealogía de la ausencia de libertad que puede trazarse dentro del liberalismo y de la que sobran ejemplos en las primeras décadas del siglo pasado.

Por su parte, Carmelo Nigro, en "*Gli spazi dell'eccezione nella governamentalità neoliberale*", reflexiona sobre el problema del control diferencial a partir del gobierno neoliberal del territorio analizando el modo en que las tecnologías políticas contemporáneas imponen una zonificación que fragmenta el espacio y difumina las fronteras entre integración y exclusión.

Un último bloque de artículos examina el interés de abordar, desde una metodología foucaultiana, campos concretos de implementación o resistencia al derecho. Si bien es cierto, como se apuntó, que el

impacto del pensamiento foucaultiano y postfoucaultiano ha sido limitado en sectores iusfilosóficos y, aún más, dentro de la dogmática jurídica, su impacto en los estudios críticos sobre el control social (Seghezzi) o los análisis emancipatorios de las políticas del Estado regulativo y social, como las políticas educativas (Tadeu da Silva, 2000), se encuentran muy extendidos. En la primera línea profundiza el trabajo de Jesús Sabariego y Samuel Medeiros Andreatta, “*Anonimato: resistência política na rede*”: un análisis de la inscripción de un concepto antagónico a la individuación de la personalidad jurídica en el ámbito del derecho, y por ello abordado con escepticismo e incluso prohibiciones explícitas, pero consustancial al campo de prácticas de subjetivación y resistencia digitales. En la segunda, el de Jose Luis Ferraro, “*O direito à educação em risco: educação e governamentalidade neoliberal – Para compreender o cenário brasileiro*”, explora cómo los currículos educativos básicos y medios expresan bien las tensiones entre la efectividad de un derecho fundamental a la educación de carácter universal, la presencia creciente de mecanismos de neoliberalización y mercantilización en el campo educativo brasileiro, junto a la necesidad de pensar y crear alternativas frente a una educación entendida como gran dispositivo normalizador.

En resumen, este *dossier*, así como los encuentros científicos que lo han inspirado, pretende enfrentar la paradoja que une el pensamiento foucaultiano y el jurídico: si bien los estudios vinculados al primero poseen una amplia difusión tanto en Estados Unidos, Europa o Latinoamérica, su utilización en el campo de estudios iusfilosóficos y socio-jurídicos presenta un desarrollo mucho menor, que ha servido incluso para cuestionar su interés. Por ello, entendemos necesario replantear las posibilidades conceptuales que su pensamiento abre en relación al derecho como positividad. Los interrogantes a que da lugar esta perspectiva interesan tanto a quienes se ocupan del derecho y la filosofía, como al amplio espacio de la realidad social.

Referencias

ALVAREZ, Luciana. “Sobre la concepción foucaultiana del derecho. Claves para pensar el debate anglosajón.” *Dorsal: Revista de estudios foucaultianos*, 7, p. 123-151, 2019.

ALVES DA FONSECA, Marcio. *Michel Foucault e o Direito*. Sao Paulo: Saravia, 2012.

CASTRO, Edgardo. “Sentido y alcances de la noción de «formas jurídicas» en Michel Foucault”. *Daimon. Revista Internacional de Filosofia*, 86, p. 7-22, 2022.

EWALD, Francois. “Norms, Discipline and the Law”, *Representations*, 30, p.138-161, 1990.



FOUCAULT, Michel. *Obrar mal, decir la verdad: Función de la confesión en la justicia. Curso de Lovaina, 1981*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2014.

GARCÍA LÓPEZ, Daniel. “Desterritorializar el dispositivo de la teoría del derecho. Hacia una ontología político-jurídica de la actualidad”. *Anuario de Filosofía del Derecho*, 36, p. 225-250, 2020.

MARI, Enrique. “‘Moi, Pierre Rivière...’ y el mito de la uniformidad semántica”. En P. Legendre (Ed.), *El discurso jurídico. Perspectiva psicoanalítica y otros abordajes epistemológicos*. Buenos Aires: Hachette, p. 55-82, 1982.

PARDO, José Luis. “Máquinas y componendas: La filosofía política de Deleuze y Foucault”. En P. López Alvarez y Jacobo Muñoz Veiga (coords.), *La impaciencia de la libertad. Michel Foucault y lo político*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2000.

SAUQUILLO GONZÁLEZ, Julián. *Michel Foucault. Una filosofía de la acción*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1989.

SEGHEZZO, Gabriela (pendiente publicación). “El legado crítico-securitario de Michel Foucault. Sobre latinofoucaultianos, la criminología y la grilla analítica ilegalismos-delincuencia en Argentina”. En D. Vila-Viñas, David y Peres Díaz, Daniel (eds.), *Foucault y el derecho: Poder, saber y sujeto*. Dykinson.

SERRANO GONZÁLEZ, Antonio. *Michel Foucault: Sujeto, derecho, poder*. Secretariado de Publicaciones, Universidad de Zaragoza, 1987.

SIMON, Jonathan. “In Another Kind of Wood: Michel Foucault and Sociolegal Studies.”, *Law & Social Inquiry*, Vol. 17, No. 1, p. 49-55, 1992.

TADEU DA SILVA, Tomaz (ed.). *Las pedagogías psicológicas y el gobierno del yo en tiempos neoliberales*. Movimiento Cooperativo de Escuela Popular (MCEP), 2000.

VILA-VIÑAS, David, y PERES DÍAZ, Daniel (pendiente de publicación). Introducción a “Derecho, saber y poder en y después de Foucault”. Utilidades y reelaboraciones para comprender lo jurídico. En D. Vila-Viñas y D. Peres Díaz (eds.), *Derecho, saber y poder en y después de Foucault* (p. 11-44). Tirant lo Blanch.

